

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas y Directores de
INTERHOSPITAL S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones en calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, me permito indicarles lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que: i) si se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de Febrero del 2015; ii) se han celebrado sesiones de Directorio informando sobre avances de obra, venta de asignaciones, estado del Fideicomiso y designación del Gerente General y Presidente Ejecutivo de la Compañía; iii) se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; además, iv) he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
3. He revisado los libros y demás documentos contables, estado de situación financiera, el estado de cuentas de resultados, el estado de flujo de efectivo y demás correspondientes al ejercicio económico del 2015, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y he podido comprobar que la administración para las cifras tomadas de estos, concuerdan con los registros contables.

A continuación, se presenta el estado de situación financiera y estado de resultados integral resumidos de INTERHOSPITAL S.A. al 31 de diciembre del 2015.

INTERHOSPITAL S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre del 2015
(Expresados en dólares de E.U.A.)

ACTIVOS	20,700,522
Activo corriente	9,307,719
Propiedad y equipos, neto	7,036,213
Otros activos	4,356,590
PASIVOS Y PATRIMONIO	20,700,522
PASIVOS	2,692,946
PATRIMONIO	18,007,576
Capital Social	12,000,000
Reservas y Premio en acciones	412,737
Resultados acumulados	5,594,839

Interhospital S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de Diciembre del 2015

1 de 4

INTERHOSPITAL S.A.
Estado de Resultados Integral
al 31 de diciembre del 2015
(Expresados en dólares de E.U.A.)

INGRESOS	3,328,082
Ingresos operativos, neto	3,068,383
Otros Ingresos, neto	259,699
COSTOS Y GASTOS	(2,229,016)
Costos de Ventas	(1,605,716)
Gastos de administración	(623,300)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	1,099,066
Participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	(371,949)
Utilidad neta del ejercicio	727,117

Como puede observarse, al 31 de diciembre del 2015, INTERHOSPITAL S.A. presenta: activos corrientes por US\$9,307,719, propiedad y equipos, neto por US\$7,036,213 y otros activos por US\$4,356,590 que representan el 45%, 34% y 21% respectivamente, del total de activos; pasivos por US\$2,692,946 y patrimonio por US\$18,007,576 que representan el 13% y 87%, respectivamente, del total de pasivos y patrimonio.

Es importante mencionar lo siguiente:

- Al 31 de diciembre del 2015, la Obra Gris Hospital y el contrato para la cimentación y pilares del Edificio Hospital, por parte de la Constructora Etinar S.A., presentan un avance de obra del 26% y 96%, respectivamente.
- Se solicitó al perito de la Compañía CORPRAISER S.A., una inspección de los ocho lotes de Terrenos ubicados a la altura del Km. 6.5 de la Vía a la Costa a los cuales se les asignó un avalúo de US\$2,744,764.70 según informe emitido el 13 de Noviembre de 2015; para el efecto se realizaron los asientos contables de ajuste por revalorización correspondientes, para presentarlos a su valor razonable. Este registro requiere de la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- Para la construcción de la Torre de Consultorio, la Compañía ha entregado un terreno revalorizado en US\$2,353,625 al Fideicomiso Mercantil Interhospital Torre de Consultorios, aprobado mediante resolución en la sesión de directorio el 2 de septiembre del 2014.
- Se han recibido anticipos de clientes que ascienden a US\$ 2,129,888 para reservar los consultorios que se van a construir en la Torre perteneciente al Fideicomiso.

Interhospital S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de Diciembre del 2015
2 de 4

- Al 31 de diciembre del 2015, el capital suscrito de la Compañía asciende a US\$12,000,000, debido a un aumento aprobado de US\$6,000,000 soportado en la escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil el 28 de septiembre, e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Octubre del 2015. Cabe recalcar que al cierre del ejercicio económico, el capital suscrito no pagado asciende a US\$3,635,441 representando el 30% del capital total.
 - Al cierre del ejercicio 2015, el convenio de servicios realizado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha generado una cuenta por cobrar de US\$ 52,815 en el corto plazo y US\$ 474,308 en el largo plazo.
4. De las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, anteriormente señaladas, se extraen los indicadores financieros que se presentan a continuación:

INDICADOR	US \$
Capital de trabajo (activo corriente - pasivo corriente)	6,660,932

INDICADOR	FACTOR
Razón corriente (activo corriente / pasivo corriente)	3.52
Índice de endeudamiento (pasivo total / activo total)	0.13

Analizando los índices financieros tenemos que el índice corriente y el índice de endeudamiento presentan resultados aceptables al final del ejercicio económico.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2015, la Compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto a los Bomberos, Impuestos Municipales y el Impuesto a la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

El Impuesto del 2 por Mil al Hospital Universitario se efectuó fuera de los plazos establecidos en la Ley vigente, por lo que se canceló la cantidad adeudada por el impuesto más los intereses generados y los gastos judiciales por concepto de honorarios de abogado en el juicio coactivo, totalizando un valor de US\$14,184.16.

6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales y Patronales.
7. He verificado que la Compañía no mantiene ninguna marca registrada y que los certificados de uso de licencia de Microsoft están vigentes. Cabe recalcar que, en el mes de julio del 2015, la Compañía contrató el sistema FRAGATA-ERP personalizado, el cual no requiere de la adquisición de licencias de software.

8. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que en términos generales, la administración de la compañía ha determinado procedimientos de control interno regulares, por lo que recomiendo reforzar los controles en los siguientes aspectos:

- Entorno de control: Difusión del reglamento interno de la compañía, establecer perfiles de cargos para segregar las funciones de forma adecuada y establecer programas de capacitación a los trabajadores.
- Valoración del riesgo por la entidad: Dar a conocer a los trabajadores los riesgos de la compañía e identificar a los responsables.
- Actividades de control: Establecer políticas y procedimientos para el ciclo de compras – cuentas por pagar, ventas – cuentas por cobrar y nómina. Para generar un control más adecuado se recomienda realizar arqueos de caja constantemente y enumerar documentos internos como la requisición de compras y órdenes de trabajo.

9. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2015.

El resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a los aspectos mencionados en los numerales anteriores que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración de INTERHOSPITAL S.A.

10. El cumplimiento de los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de INTERHOSPITAL S.A. y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.

11. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Directores y la Administración de INTERHOSPITAL S.A. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, Ecuador
Febrero 16, 2016



Ing. Stefania Flores Villavicencio
C.C. 09-20708153
Comisario Principal

Interhospital S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de Diciembre del 2015
4 de 4